

**CIRCULAR DE DESVÍO DE RECORRIDO TEMPORAL**

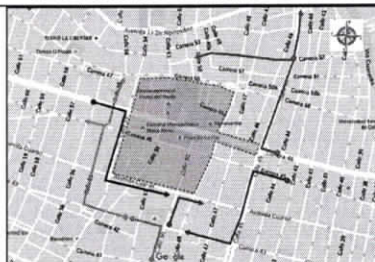


**IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO  
SUB-DIRECCIÓN TÉCNICA DE TRANSPORTE  
ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA**

<b>CIRCULAR N°</b>	<b>0020 – 2020</b>	<b>OBJETO:</b> Modificación temporal del recorrido de las rutas complementarias <b>"D12-4154"</b> operada por la empresa <b>TRASALIANCO</b> . La modificación obedece a un desvío por los eventos artísticos y culturales que enmarcan las fiestas del Carnaval de Barranquilla 2020.
<b>DIRECCION DE DESVIO:</b>	Cuadrante: Calle 53 Entre Carreras 50 y 44 (No Incluyen Las Carreras); Calle 53B Entre Carreras 44 y 44 (No Incluye Carrera 44); Calle 50 Entre Carreras 50 y 44 (No Incluye Carreras); Calle 49B Entre Carreras 50 y 46 A (No Incluye Carrera 50); Calle 48 Entre Carreras 50 y 44 (No Incluye Carrera 44); Calle 47 Entre Carreras 50 y 45 (No Incluye Carreras); Calle 46 Entre Carreras 50 y 46 (No Incluye Carrera 50); Carrera 44B Entre Calles 54 y 47 (No Incluye Calles); Carrera 45 Entre Calles 54 y 47 (No Incluye Calles); Carrera 46 Entre Calles 54 y 45 (No Incluye Carreras); Carrera 46 A Entre Calles 50 Y 48.	
<b>FECHA INICIO DESVÍO</b>	<b>ENERO 18 DE 2020</b>	
<b>TIPO DE DESVÍO</b>	<b>TEMPORAL</b>	
<b>TIPO DE AFECTACIÓN</b>	La modificación se otorga como desvío temporal debido a la Lectura del Bando, para dar inicio a las fiestas del Carnaval de Barranquilla 2020, a partir de las 5:00 pm.	

**MANEJO DE TRANSPORTE GENERAL EN LA ZONA DE INTERVENCIÓN**

**LECTURA DEL BANDO 2020**



El Área Metropolitana de Barranquilla, a través de la Sub-Dirección de Transporte, comunica que la empresa de transporte público colectivo, **TRASALIANCO**, debe modificar de manera temporal el normal recorrido dentro de la zona de intervención de sus rutas **"D12-4154"**. El nuevo desvío autorizado será el siguiente:

**----- RUTA D12-4154**

**----- DESVÍO SUR - NORTE D12-4154**

- Carrera 43 – Calle 55 – Carrera 53 – Continua su normal recorrido.

**----- NORTE – SUR D12-4154**

- Continua su normal recorrido.

En aras de mejorar la movilidad de la zona de intervención, se establece utilizar el plan de desvío autorizado anteriormente, y suprimir todo recorrido diferente a los lineamientos propuestos.

Para una mayor comprensión de lo anteriormente expuesto (ver plano adjunto).

**MIGUEL HERNÁNDEZ MEZA**  
Sub-Director de Transporte AMB (e)

**Fecha Aprobación: 15 de enero de 2020**  
Para mayor información puede dirigirse a la página Web  
[www.ambq.gov.co](http://www.ambq.gov.co), o en los teléfonos 3-67-14-00

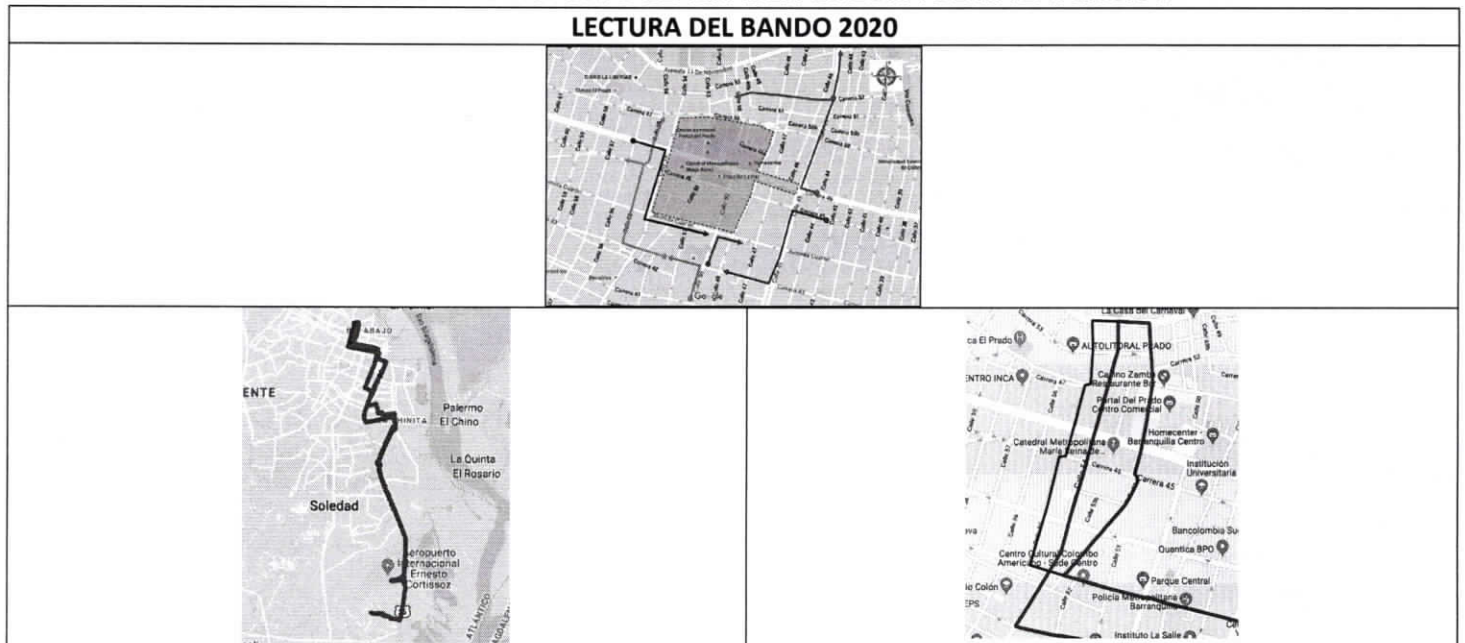
**CIRCULAR DE DESVÍO DE RECORRIDO TEMPORAL**



**IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO  
SUB-DIRECCIÓN TÉCNICA DE TRANSPORTE  
ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA**

<b>CIRCULAR N°</b>	<b>0021 – 2020</b>	<b>OBJETO:</b>
<b>DIRECCION DE DESVIO:</b>	Cuadrante: Calle 53 Entre Carreras 50 y 44 (No Incluyen Las Carreras); Calle 53B Entre Carreras 44 y 44 (No Incluye Carrera 44); Calle 50 Entre Carreras 50 y 44 (No Incluye Carreras); Calle 49B Entre Carreras 50 y 46 A (No Incluye Carrera 50); Calle 48 Entre Carreras 50 y 44 (No Incluye Carrera 44); Calle 47 Entre Carreras 50 y 45 (No Incluye Carreras); Calle 46 Entre Carreras 50 y 46 (No Incluye Carrera 50); Carrera 44B Entre Calles 54 y 47 (No Incluye Calles); Carrera 45 Entre Calles 54 y 47 (No Incluye Calles); Carrera 46 Entre Calles 54 y 45 (No Incluye Carreras); Carrera 46 A Entre Calles 50 Y 48.	Modificación temporal del recorrido de las rutas complementarias <b>"D17-4158"</b> operada por la empresa <b>TRASALIANCO</b> . La modificación obedece a un desvío por los eventos artísticos y culturales que enmarcan las fiestas del Carnaval de Barranquilla 2020.
<b>FECHA INICIO DESVÍO</b>	<b>ENERO 18 DE 2020</b>	
<b>TIPO DE DESVÍO</b>	<b>TEMPORAL</b>	
<b>TIPO DE AFECTACIÓN</b>	La modificación se otorga como desvío temporal debido a la Lectura del Bando, para dar inicio a las fiestas del Carnaval de Barranquilla 2020, a partir de las 5:00 pm.	

**MANEJO DE TRANSPORTE GENERAL EN LA ZONA DE INTERVENCIÓN**



El Área Metropolitana de Barranquilla, a través de la Sub - Dirección de Transporte, comunica que la empresa de transporte público colectivo, **TRASALIANCO**, debe modificar de manera temporal el normal recorrido dentro de la zona de intervención de sus rutas **"D17-4158"**. El nuevo desvío autorizado será el siguiente:

----- **ruta D17-4158**

----- **DESVÍO SUR - NORTE D17-4158**

- Carrera 43 – Calle 55 – Carrera 54 – Calle 54 – Continua su normal recorrido.

----- **NORTE – SUR D17-4158**

- Continua su normal recorrido.

En aras de mejorar la movilidad de la zona de intervención, se establece utilizar el plan de desvío autorizado anteriormente, y suprimir todo recorrido diferente a los lineamientos propuestos.

Para una mayor comprensión de lo anteriormente expuesto (ver plano adjunto).

**MIGUEL HERNÁNDEZ MEZA**  
Sub-Director de Transporte AMB (e)

**Fecha Aprobación: 15 de enero de 2020**  
Para mayor información puede dirigirse a la página Web  
[www.ambq.gov.co](http://www.ambq.gov.co), o en los teléfonos 3-67-14-00



CIRCULAR DE DESVÍO DE RECORRIDO TEMPORAL



IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO  
**SUB-DIRECCIÓN TÉCNICA DE TRANSPORTE**  
 ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA

CIRCULAR N°	<b>0022 – 2020</b>	<b>OBJETO:</b> Modificación temporal del recorrido de las rutas complementarias "D18-4179" operada por la empresa <b>TRASALIANCO</b> . La modificación obedece a un desvío por los eventos artísticos y culturales que enmarcan las fiestas del Carnaval de Barranquilla 2020.
DIRECCION DE DESVIO:	Cuadrante: Calle 53 Entre Carreras 50 y 44 (No Incluyen Las Carreras); Calle 53B Entre Carreras 44 y 44 (No Incluye Carrera 44); Calle 50 Entre Carreras 50 y 44 (No Incluye Carreras); Calle 49B Entre Carreras 50 y 46 A (No Incluye Carrera 50); Calle 48 Entre Carreras 50 y 44 (No Incluye Carrera 44); Calle 47 Entre Carreras 50 y 45 (No Incluye Carreras); Calle 46 Entre Carreras 50 y 46 (No Incluye Carrera 50); Carrera 44B Entre Calles 54 y 47 (No Incluye Calles); Carrera 45 Entre Calles 54 y 47 (No Incluye Calles); Carrera 46 Entre Calles 54 y 45 (No Incluye Carreras); Carrera 46 A Entre Calles 50 Y 48.	
FECHA INICIO DESVÍO	ENERO 18 DE 2020	
TIPO DE DESVÍO	TEMPORAL	
TIPO DE AFECTACIÓN	La modificación se otorga como desvío temporal debido a la Lectura del Bando, para dar inicio a las fiestas del Carnaval de Barranquilla 2020, a partir de las 5:00 pm.	

MANEJO DE TRANSPORTE GENERAL EN LA ZONA DE INTERVENCIÓN

LECTURA DEL BANDO 2020



El Área Metropolitana de Barranquilla, a través de la Sub - Dirección de Transporte, comunica que la empresa de transporte público colectivo, **TRASALIANCO**, debe modificar de manera temporal el normal recorrido dentro de la zona de intervención de sus rutas "D18-4179". El nuevo desvío autorizado será el siguiente:

----- RUTA D18-4179

----- DESVÍO SUR - NORTE D18-4179

- Carrera 43 – Calle 55 – Carrera 54 – Continua su normal recorrido.

----- NORTE – SUR D18-4179

- Continua su normal recorrido.

En aras de mejorar la movilidad de la zona de intervención, se establece utilizar el plan de desvío autorizado anteriormente, y suprimir todo recorrido diferente a los lineamientos propuestos.

Para una mayor comprensión de lo anteriormente expuesto (ver plano adjunto).

**MIGUEL HERNÁNDEZ MEZA**  
 Sub-Director de Transporte AMB (e)

**Fecha Aprobación: 15 de enero de 2020**  
 Para mayor información puede dirigirse a la página Web  
[www.ambq.gov.co](http://www.ambq.gov.co), o en los teléfonos 3-67-14-00